Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº	
479	**/26**

Durazno, 15 de octubre de 2026

VISTO: el llamado a concurso ITRCS 4/26 para la contratación de 2 (dos) Becario/a para el área Mantenimiento y Gestión de Instalaciones, para la Dirección de Gestión y Operaciones, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: **I)** que, con ese propósito, en fecha 17 de julio de 2026 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, realizándose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 5 de octubre de 2026, se recomienda contratar a los postulantes Mercedes Olivera Benítez y al Sr. Diego Nicolás Martínez Fernández, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

Docusign Envelope ID: E238E4F8-9B10-8612-8167-AFF1D3D73FB0

RESUELVE:

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRCS 4/26 para la contratación de 2 (dos) Becario/a para el área Mantenimiento y Gestión de Instalaciones, para la Dirección de Gestión y Operaciones, por un total de 20 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2°. Contratar a la Sra. Mercedes Olivera Benítez, titular de la cédula de identidad número 5.602.849-6 y al Sr. Diego Nicolás Martínez Fernández, titular de la cédula de identidad número 5.007.906-3 para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los interesados agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:
A9BD255A899F4F0...
Dr. Carlos Batthyány
Rector
Universidad Tecnológica

Firmado por:
48CB5C8A90E7434...
Mg. Ing. Felipe Fajardo
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:
A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica